

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.199

Martes 15 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2672759

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE JULIO DE 2025

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	967,22	1,0000
CORONA CHECA	45,76	21,1380
CORONA DANESA	151,21	6,3965
CORONA NORUEGA	95,37	10,1413
CORONA SUECA	100,66	9,6092
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	263,40	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	633,33	1,5272
DÓLAR CANADIENSE	705,95	1,3701
DÓLAR DE SINGAPUR	754,40	1,2821
DÓLAR NEOZELANDÉS	577,93	1,6736
EURO	1128,48	0,8571
FRANCO SUIZO	1212,06	0,7980
LIBRA ESTERLINA	1298,98	0,7446
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	288,96	3,3473
RINGGIT MALAYO	227,55	4,2505
RIYAL CATARÍ	265,41	3,6443
RIYAL SAUDÍ	257,93	3,7500
WON COREANO	0,70	1382,5900
YEN JAPONÉS	6,55	147,7300
YUAN	134,87	7,1717
ZLOTY POLACO	265,29	3,6459
DEG	1324,23	0,7304

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de julio de 2025.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2672759

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl